



**Anuncio de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información por el que se publica la apertura del trámite de audiencia a los interesados en la elaboración del proyecto de Real Decreto por el que se regula el acceso a infraestructuras físicas susceptibles de alojar redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad, la coordinación de obras civiles y la publicación de información sobre concesión de permisos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se procede a la apertura del trámite de audiencia pública a los interesados en la elaboración del proyecto de Real Decreto por el que se regula el acceso a infraestructuras físicas susceptibles de alojar redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad, la coordinación de obras civiles y la publicación de información sobre concesión de permisos.

El texto del citado proyecto de Real Decreto se encuentra a disposición de los interesados, para el cumplimiento del trámite de audiencia, en la página Web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, cuya dirección es:

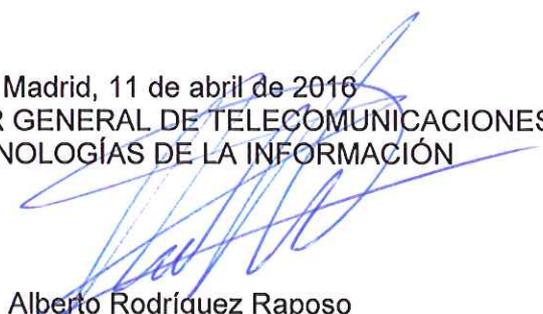
<http://www.minetur.gob.es/telecomunicaciones/es-ES/Participacion/Paginas/index.aspx>

El plazo para la presentación de las observaciones se fija en siete días hábiles, en virtud de lo establecido en el mencionado artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, habida cuenta que el proyecto de Real Decreto tiene entre su objeto la incorporación parcial al ordenamiento jurídico español de diversas disposiciones contenidas en la Directiva 2014/61/UE, del 15 de mayo de 2014, relativa a medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad.

De conformidad con ello, durante siete días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las eventuales observaciones al citado proyecto deben cursarse bien por correo ordinario a la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (c/ Capitán Haya, 41, 28071 Madrid) o bien a la dirección de correo electrónico CATSI@minetur.es indicando en el asunto "REAL DECRETO DE INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS PARA REDES DE ALTA VELOCIDAD".

Madrid, 11 de abril de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES  
Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



Alberto Rodríguez Raposo